



Universidad de Puerto Rico
Recinto Universitario de Mayagüez
Colegio de Ciencias Agrícolas
Oficina del Decano y Director



24 de septiembre de 2025

A TODO EL PERSONAL DEL COLEGIO DE CIENCIAS AGRICOLAS

Asunto: POLÍTICA EN CONTRA DEL HOSTIGAMIENTO SEXUAL

La Universidad de Puerto Rico, en su Carta Circular 130-2014-15, reafirma su posición en contra de esta conducta y establece la Política Institucional en contra del Hostigamiento Sexual en la Universidad. En esta se definen las distintas modalidades de hostigamiento sexual, los procedimientos a seguir para manejar las quejas de este tipo y se establecen las prácticas de protección contra represalias por denunciar alegados actos de hostigamiento sexual o participar en procesos relacionados a este asunto.

La Universidad de Puerto Rico es un patrono que prohíbe a cualquier persona que utilice su posición oficial o la autoridad que esta le confiere para hacer avances de índole sexual hacia empleados que estén bajo su supervisión a cambio de acciones de personal en beneficio de la víctima. Prohíbe, además, que se tomen acciones en contra de la víctima como represalia por rehusar someterse a dicha conducta.

El Colegio de Ciencias Agrícolas, adscrito a la Universidad de Puerto Rico, Recinto de Mayagüez, se compromete a seguir fielmente el cumplimiento de esta política y, de ser necesario, tomará las acciones disciplinarias requeridas, que pueden incluir, pero no se limitan a, la terminación del empleo, en contra de cualquier empleado, docente o no docente, que haya incurrido en una violación a la misma.

Nuestro personal ha sido orientado sobre esta política y su obligación de cumplir cabalmente con ella. Se han ofrecido adiestramientos sobre las leyes que prohíben el hostigamiento sexual en el escenario de empleo y en la academia. Además, hemos distribuido material educativo sobre este tema a través de correos electrónicos en masa y la página de internet de nuestro decanato.

Toda persona que entienda ha sido víctima de dicha conducta, puede pasar por las oficinas de Recursos Humanos de nuestras respectivas unidades o, la Oficina de Igualdad de Oportunidades en el Empleo y Acomodo Razonable en nuestro decanato, para recibir la orientación necesaria. Para información adicional, puede comunicarse con nuestra Coordinadora de Derechos Civiles, la Sra. Vanessa Alequín Báez, a las extensiones: 6312 ,5983 o a través de su correo electrónico: vanessa.alequinbaez@upr.edu

Dr. Raúl E. Macchiavelli
Decano y Director